

**MEMORIA DESCRIPTIVA  
CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS  
REFRIGERADOS PARA CONSIGNA EN EL MERCADO CENTRAL**

**1. TITULO DEL EXPEDIENTE**

Suministro e instalación de un equipamiento de equipos refrigerados para consigna con compartimentos individualizados en el puesto n.º 9 en el mercado Central / Lanuza.

**2.- TIPO DE NECESIDAD**

Contrato menor de suministro

**3. OBJETO DEL CONTRATO**

El Ayuntamiento de Zaragoza reinauguró en Febrero de 2020 el Mercado Central Lanuza, impulsando, junto con la asociación de Detallistas del Mercado Central, la compra online en los diferentes puestos del mercado.

Se suministrará y se instalará un equipamiento de equipos refrigerados para consigna con compartimentos individualizados en el puesto n.º 9 en el mercado Central / Lanuza. Este puesto está ocupado en, aproximadamente, su mitad izquierda por el personal de control de la compra online y el reparto a domicilio, quedando libre su lado derecho en el que se deberá encajar el equipamiento oferta

**4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN**

Se suministrará y se instalará unos equipos refrigerados con las siguientes características:

- Dada la disposición del espacio disponible y su optimización, resulta necesario que el mueble tenga disposición de L ocupando pared derecha y fondo (mirando el puesto de frente) ya que la mitad del puesto en su parte izquierda está ocupado por el personal de control de la compra online y el reparto a domicilio. Se adaptará a un rincón con una dimensión máxima de 2.400 mm en la pared del fondo y 2400 mm en la pared de la derecha en cada una de las paredes. Se adjunta plano como anexo
- La altura será como mínimo de 2.000 mm y como máximo de 2.100 mm
- La profundidad estará entre un mínimo de 650 mm y un máximo de 700 mm
- Estará fabricado en acero inoxidable.
- Será modular con compartimentos refrigerados.
- Deberá tener como mínimo 12 compartimentos, con unas medidas mínimas de cada compartimento de 500 mm x 400 mm
- En el espacio donde se colocará existe una toma eléctrica monofásica en la pared derecha, con una potencia máxima de 3000 W.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyMDAwMTEvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	30/10/2020	7053210	
RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	30/10/2020	7054780	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	30/10/2020	7055779	

- En la pared del fondo, y a 1420 mm de la pared derecha hay una toma de desagüe que parte del suelo.

- Estará dotado con adaptaciones tecnológicas para las diversas funcionalidades, tanto del equipamiento en si, como de su adaptación a las comprensiones de los clientes del Mercado Central / Lanuza..

- Periodo de garantía: 2 años mínimo, mejorables

Al tratarse de un edificio rehabilitado declarado BIC (Bien de Interés Cultural), la instalación del equipamiento y todos los materiales utilizados serán similares a los que ya hay instalados.

El suministro e instalación será supervisado por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza encargados del mantenimiento del edificio y sus instalaciones.

## 5.- PLAZO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

El plazo de entrega e instalación completa será, como máximo, de 30 días, a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de la adjudicación en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza.

## 6.- PRESUPUESTO

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El importe máximo será de 14.500,00 euros IVA excluido, 17.545,00 euros IVA incluido.

La facturación se realizará en un único pago cuando el equipamiento esté correctamente instalado.

Con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2020 MER 4312 62200 OBRAS, INSTALACIONES Y MATERIAL INVENTARIABLE DE MERCADOS.

## 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta se deberá presentar de forma telemática en el email: mercadosmunicipales@zaragoza.es y contendrá la siguiente documentación:

- a) Precio ofertado, desglosado en Base Imponible, IVA e importe total
- b) Propuesta técnica:
  - a. Descripción del equipamiento propuesto: características y dimensiones
  - b. Descripción de las adaptaciones tecnologicas propuestas.
  - c. Plazo de garantía asumido por el licitador.

La documentación solicitada deberá presentarse en castellano, en documentos claramente diferenciados, indicando de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

- Numero de referencia del contrato menor
- Objeto del contrato
- Datos fiscales del solicitante y copia del NIF
- Nombre, apellidos, firma y DNI/NIE de la persona que firma la propuesta y el carácter con el que lo hace (nombre propio o representante).
- Documento acreditativo del apoderamiento (en su caso)
- Domicilio, teléfono y email a efectos de notificación

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyMDAwMTEvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	30/10/2020	7053210	
RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	30/10/2020	7054780	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	30/10/2020	7055779	

## 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación serán tres:

### - Precio (hasta 60 puntos):

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (60 puntos), calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (60 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

Min es la oferta económica más baja

Of es la oferta económica que se valora

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si  $\text{Of} < \text{Ofmedia} \times 0,90$ , se considerará desproporcionada donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

### - Numero de compartimentos de depósito superior a los 12 solicitados (hasta 10 puntos):

- Se adjudicarán 1 punto por cada compartimento que sobrepase los 12 solicitados cumpliendo con las medidas mínimas de 500mmx400mm, hasta un máximo de 10 puntos

### - Adaptaciones tecnológicas (hasta 20 puntos):

- Se valorarán las mejoras tecnológicas propuestas en el equipamiento que satisfagan las necesidades de depósito y custodia, así como recogida de los productos depositados en la consigna.

### - Ampliación del periodo de garantía (hasta 10 puntos):

- Garantía mínima de 2 años: 0 puntos

- Por cada periodo ampliatorio de los dos años, a razón de 5 puntos por cada 365 días de incremento, hasta un máximo de 10 puntos.

## 9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, y nombre y DNI del representante legal, en su caso.

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Memoria Descriptiva, las empresas deberán presentar junto a su presupuesto ofertado el diseño y especificaciones exigidas de la mesa para su posterior valoración

El plazo de presentación será el indicado en la Web Municipal del Ayuntamiento.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyMDAwMTEvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	30/10/2020	7053210	
RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	30/10/2020	7054780	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCÉS	Responsable del Órgano de Contratación	30/10/2020	7055779	

Las ofertas se remitirán por el siguiente medio:

- Por correo electrónico:  
mercadosmunicipales@zaragoza.es

Teléfono de contacto:  
976 72 39 88

## 10.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez entregado e instalado el equipamiento de consigna refrigerada en el Mercado Central / Lanuza, mediante presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato, y que será conformada por el Servicio de Mercados y Promoción del Comercio.

## 11. ORGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación será el Sr. Coordinador del área de Economía, Innovación y Empleo. La supervisión de la ejecución del contrato será llevada a cabo por el Servicio de Mercados y de Promoción del Comercio.

## 12. OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN

Los trabajadores del contratista no adquirirán vínculo laboral con el Ayuntamiento de Zaragoza y éste no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Los trabajadores del contrista cumplirán todos los requisitos establecidos por el Dpto de Sanidad del Gobierno de Aragón referentes al COVID19.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico [mercadosmunicipales@zaragoza.es](mailto:mercadosmunicipales@zaragoza.es) y al teléfono 976723988.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

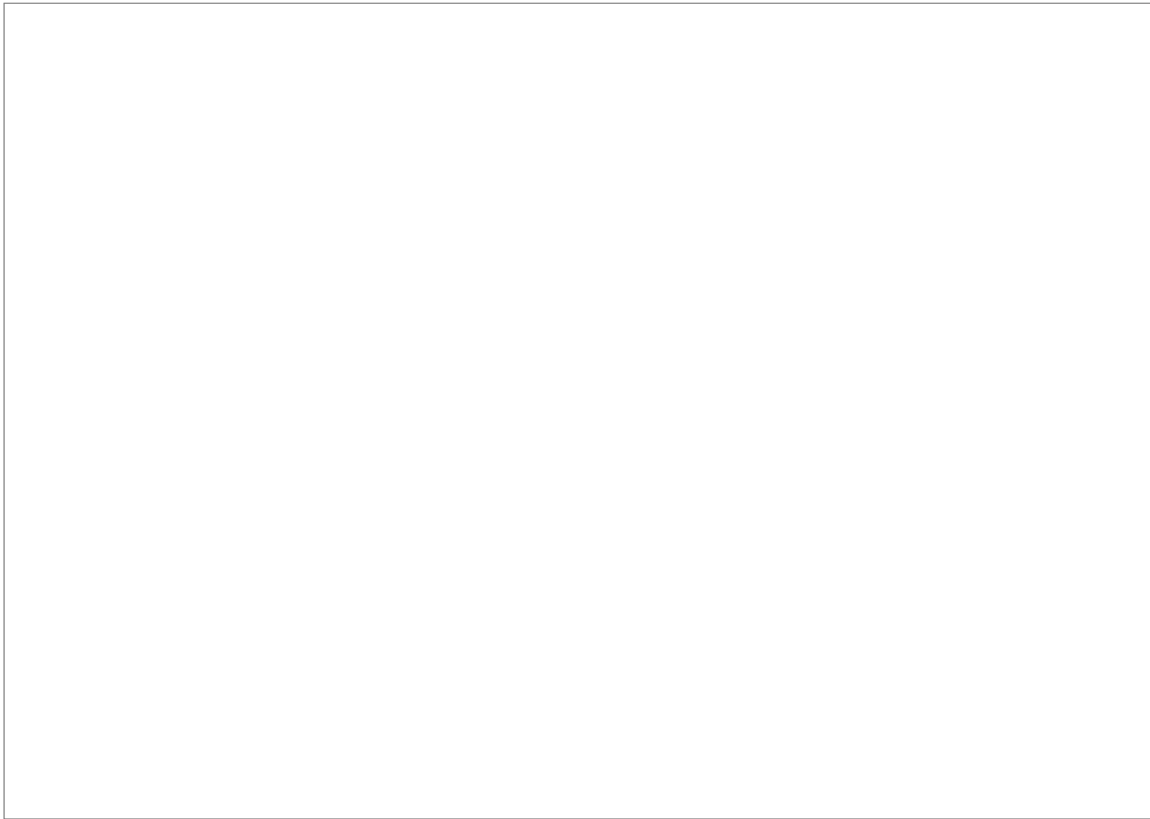
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyMDAwMTEvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	30/10/2020	7053210	
RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	30/10/2020	7054780	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	30/10/2020	7055779	

ANEXO: PLANO UBICACIÓN CONSIGNA REFRIGERADA EN MERCADO CENTRAL / LANUZA



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyMDAwMTEvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	30/10/2020	7053210	
RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	30/10/2020	7054780	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	30/10/2020	7055779	